



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **cinco de noviembre de dos mil veintiuno**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.217**, literalmente dice:

Visto el expediente **núm. 6SE/2019** de Contratación relativo a la **1º prórroga del contrato de servicios para la realización de trabajos de impresión gráfica, lote 4** y teniendo en cuenta los informes de los Servicios de Contratación de fecha 14 de octubre de 2021 y 26 de octubre de 2021, de acuerdo con lo dispuesto en la DA 2º apartado 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y con la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Empleo e Igualdad, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Primero.-** Acordar la primera y única prórroga del contrato de servicios para la realización de trabajos de impresión gráfica, Lote 4, con efectos desde el día siguiente al 20 de enero de 2022 hasta el 20 de enero de 2024.

**Segundo.-** Aprobar el gasto de CATORCE MIL DOSCIENTOS EUROS (**14.200 €**) IVA incluido, correspondiente a esta prórroga de acuerdo con el siguiente desglose presupuestario:

Partida Presupuestaria		Desglose		
		2022	2023	2024
0901 33401 24000	Publicaciones culturales	4.740 €	5.000 €	260 €
0902 33401 2260915	Gastos de exposiciones	1.991 €	2.100 €	109 €
TOTAL		6.731 €	7.100 €	369 €

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

**Granada, (firmado electrónicamente)**

LA CONCEJALA-SECRETARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

